

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 554/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Bioq. **María Rosa Stagnitta** al cargo de Auxiliar de 1° interino, dedicación simple, en la cátedra Química Orgánica, Sede Trelew, a partir del 22/09/2006.

Que está justificado ratificar lo actuado.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 554/06.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 619/06**



MSC SUSANA PERALTA  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.